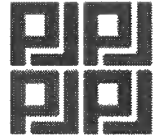




PODER JUDICIAL DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Amazonas
Sala Plena



Acuerdo N° 039-2023-SP-CSJAM/PJ: Ref.: Oficio N° 002-2023-CDP-CSJAM/PJ, de fecha 19 de junio de 2023, remitido por la Oficina Distrital de Productividad Judicial respecto a la información sobre la labor jurisdiccional cursado por los Presidentes de las Salas Superiores de la Corte Superior de Justicia de Amazonas, en cumplimiento de la Resolución Administrativa N° 000316-2021-CE-PJ, de fecha 23.09.21, correspondiente al mes de marzo, abril y mayo de 2023.

Chachapoyas, veintitrés de junio
del año dos mil dos mil veintitrés.-

VISTO: El tema de la referencia, clausurado el debate y producida la votación, en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 94° del T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Sala Plena de la Corte Superior de Justicia de Amazonas, reunida en Sesión Ordinaria de la fecha, sin la participación de los señores Jueces Superiores Hugo Mollinedo Valencia, y Juan Carlos Guzmán Sosa, por encontrarse con dispensa por enfermedad, **Por Unanimidad ACUERDAN:** Que en cumplimiento de lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo Segundo de la Resolución Administrativa N° 000316-2021-CE-PJ, la Presidencia de Corte remita al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial copia de la información sobre la labor jurisdiccional realizada en los meses de marzo, abril y mayo de 2023, cursada en su oportunidad por los Presidentes de las Salas Superiores; así como del análisis efectuado de dicha información por parte de la comisión Distrital de Productividad Judicial de esta Corte, elévese a la Comisión Nacional de Productividad. **Regístrese y Notifíquese.**


José Camilo Guerrero Céspedes

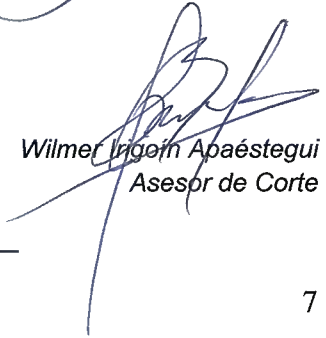

Luz Carolina Vigil Curo


Esperanza Tafur Gupioc


Nanci Consuelo Sánchez Hidalgo


Gonzalo Zababuru Saavedra


Norberto Cabrera Barrantes


Wilmer Ingoñi Apaéstegui
Asesor de Corte